



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA PAC POST 2020: *El papel del desarrollo rural y el enfoque LEADER*



**Evento LEADER 2018 “Los Grupos de Acción Local como motores de cambio
Cuenca, 4 de abril de 2018”**



Contexto general

- *Simplificación y modernización de la PAC*
- *Subsidiariedad y valor añadido de la PAC a nivel de la UE*
- *Presupuesto basado en resultados (BFOR)*
- *Contribución de la PAC a las prioridades políticas de la UE, a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de Naciones Unidas y al Acuerdo de París (cambio climático)*
- *Negociaciones para el próximo Marco Financiero Plurianual post 2020 / Brexit*
- *Amplia consulta pública entre los actores interesados sobre el futuro de la PAC (2017)*
- *Otros: Declaración de Cork 2.0, seminarios, grupos de diálogo civil, informe del AMTF, etc.*



Objetivos de la comunicación

- *Establecer orientaciones estratégicas sobre el contenido de la PAC post 2020*
- *Sin prejuzgar el resultado de las negociaciones del próximo MFP*
- *Principales objetivos de la futura PAC:*
 - ✓ *Promover un sector agrícola resiliente e inteligente*
 - ✓ *Intensificar el cuidado del medio ambiente y la acción por el clima*
 - ✓ *Fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales*
- *¿Cómo aplicar la nueva PAC post 2020?*
 - *A través del **nuevo modelo de aplicación de la PAC** (new delivery model)*



Nuevo modelo de aplicación de la futura PAC

- ***Unión Europea:***
 - ✓ *Establece los objetivos básicos de la PAC*
 - ✓ *Define las tipologías de intervención*
 - ✓ *Establece los requisitos básicos para cada una de las intervenciones*
- ***Estados miembros:***
 - ✓ *Diseñan y programan las medidas de acuerdo con sus necesidades y para dar cumplimiento a los objetivos de la PAC*
 - ✓ *Realiza las asignaciones financieras para cada una de las intervenciones*
 - ✓ *Establece los indicadores oportunos para acreditar el cumplimiento de los resultados programados y presentan los informes de rendimiento*
- ***Futuros Planes Estratégicos de la PAC:***
 - ✓ *Cubrirán las intervenciones del primer y segundo pilar de la PAC*
 - ✓ *Los elaboran los Estados miembros y los aprueba la Comisión*



Promover un sector agrícola resiliente e inteligente

- *Asegurar la renta de los agricultores a través de los pagos directos del primer pilar, con diferentes opciones para estos pagos*
- *Promover el uso de la investigación y la innovación en todo el el sector primario, a través de diferentes herramientas: EIP-AGRI, Horizonte 2020, asesoramiento y transferencia de conocimiento, etc.*
- *Reforzar el papel de los agricultores en la cadena alimentaria*
- *Sinergias con las tecnologías nuevas y emergentes y con la bioeconomía y la economía circular*
- *Empleo de instrumentos financieros y búsqueda de financiación con otros fondos europeos (EIE, EFSI, etc.)*
- *Mejorar el uso de los mecanismos de gestión del riesgo en la PAC*



Reforzar la protección del medio ambiente y la acción por el clima

- *Necesidad de atender los compromisos de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París*
- *Adaptación al cambio climática de la agricultura*
- *Reemplazar la actual arquitectura verde la PAC por una más flexible y ambiciosa, a partir de una condicionalidad reforzada y medidas obligatorias y voluntarias en ambos pilares*
- *Los Planes estratégicos de la PAC incluirán objetivos cuantificados para el medio ambiente y el clima que garanticen la consecución de las metas establecidas a nivel europeo*



Fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales

- *Promover el crecimiento económico, el empleo y la cohesión social en las zonas rurales de la UE:*
 - ✓ *Sinergias con otros fondos EIE y con otras políticas europeas (cohesión, energía y clima, I+D+i, bioeconomía, economía circular, etc.)*
 - ✓ *Inversiones en el medio rural para mejorar las condiciones de vida en los territorios. Promover el uso de los instrumentos financieros en el segundo pilar*
 - ✓ *Apoyo a zonas rurales desfavorecidas o con otras limitaciones naturales*
 - ✓ *Innovación, desarrollo tecnológico y digitalización del medio rural (Smart Villages)*
 - ✓ *LEADER, como medio eficaz para la creación de capacidades locales y para promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y la creación de empleo en el medio rural*
 - ✓ *Hacer uso del mecanismo de verificación rural (rural proofing) para evaluar con carácter previo el impacto de las políticas en las zonas rurales*
 - ✓ *Reducir la complejidad en la aplicación de los actuales PDR (requisitos de elegibilidad, documentos de programación, promover el uso de costes simplificados, etc.)*



Fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales

- *Promover el relevo generacional y la incorporación de jóvenes al sector primario:*
 - ✓ *Objetivo específico de la futura PAC*
 - ✓ *Iniciativas a nivel europeo y a nivel nacional/regional, mejorando la coherencia entre ellas*
 - ✓ *Sistema más simple para el apoyo a la primera instalación, con un pago adicional simplificado por los nuevos jóvenes*
 - ✓ *Facilitar el acceso a los instrumentos financieros para respaldar a los jóvenes en sus inversiones en las explotaciones*
 - ✓ *Establecer incentivos apropiados para promover el relevo en las explotaciones*
 - ✓ *Asesoramiento y transferencia de conocimiento entre los jóvenes (ej. Erasmus agrario)*



Otros asuntos que menciona la Comunicación....

- *Desperdicio de alimentos*
- *Seguridad y calidad de la producción agroalimentaria*
- *Comercio y contribución a la economía europea del sector agroalimentario (exportación, OMC, acuerdos comerciales con terceros países, barreras comerciales etc.)*
- *Migración: la PAC debe también contribuir junto con otras políticas europeas a la integración de nacionales de terceros países, poniendo como ejemplo a los PDR y a la medida LEADER.*



Hitos en el proceso de reforma de la PAC post 2020

- Febrero – Mayo 2017: Consulta pública de la Comisión sobre el futuro de la PAC
- Marzo 2017: Conferencia nacional en España sobre la PAC post 2020
- Abril 2017: Conclusiones de Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural
- Noviembre 2017: publicación de la comunicación de la Comisión.
- Marzo 2018: Conclusiones de la presidencia búlgara del Consejo sobre la comunicación de la Comisión
- Mayo 2018: Presentación del próximo marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027
- Junio 2018: Presentación de las propuestas legislativas de la PAC post 2020 y las correspondientes evaluaciones de impacto.
- 2º semestre 2018: comienzan las negociaciones en el Consejo y el Parlamento europeo sobre el próximo MFP y la PAC post 2020
- Marzo de 2019: Salida efectiva del Reino Unido de la UE
- Mayo de 2019: Elecciones al nuevo Parlamento europeo
- Noviembre de 2019: toma de posesión de la nueva Comisión europea

Plazos temporales muy limitados para poder aprobar la reforma en esta legislatura dentro de la UE...



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Fco. Javier Adell
Subdirección General de Programación y Coordinación
Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal
MAPAMA

sgpc@mapama.es